

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

UN NUEVO ACADÉMICO, por el Dr. Pérez Noguera, Médico primero. — UN CASO DE ANGINA DE LUDVIG, por el Médico primero D. Bartolomé Navarro Cánovas. — ANÁLISIS MICROGRÁFICO DE LAS TIÑAS (*con grabados*), por D. Jerónimo Pérez Ortiz, Médico mayor. — FARMACIA: *Tabla de solubilidades*, por el Farmacéutico segundo D. Joaquín Mas y Guindal. — NECROLOGÍA: *D. José Ferradas*. — BIBLIOGRAFÍA. — SECCIÓN OFICIAL: *España para Sanidad militar*. — REAL ACADEMIA DE MEDICINA. — ESCALAFÓN GENERAL DEL CUERPO. — REGLAMENTO DE RELACIONES DE LA CRUZ ROJA CON LAS AUTORIDADES MILITARES EN TIEMPO DE GUERRA. — CERTAMEN MILITAR. — PREMIO ULECIA. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

UN NUEVO ACADÉMICO

¡SEA EN HORA BUENA!

Nuestro querido amigo y compañero el Médico mayor D. Angel Larra ha sido nombrado Académico electo de la Real Academia de Medicina de Madrid.

Esta honrosa distinción, que tantos apetecen y tan pocos consiguen, ha sido alcanzada tras largos años de labor continua, dedicada por completo al ejercicio de la profesión y al estudio y enseñanza de nuestra hermosa ciencia; es el resultado de una voluntad inquebrantable que cuenta con el apoyo de una inteligencia privilegiada; es el más digno y apropiado remate de una brillante historia de honradez y trabajo, donde nunca tuvieron hueco las malas pasiones.

La labor científica de Larra es tan conocida, tan numerosos sus escritos, tan alabadas sus obras, tan respetado su nombre y tan indiscutibles sus méritos, que llega á la Academia con el aplauso unánime de propios y extraños, pues todos reconocen que va á ocupar un puesto muy bien ganado, y que hace tiempo le corresponde por derecho propio.

Por una de esas inexplicables anomalías tan frecuentes entre nosotros, el Cuerpo de Sanidad Militar, que tan efectivas ilustraciones cuenta en su seno, que tantos y tan importantes servicios ha prestado á su Patria y que en tan alto grado contribuye al progreso científico de nuestro país, no estaba representado en la primera Corporación médica de España. Á Larra corresponde la honra de haber recogido esta representación; y como nuestro amigo antepone á todos sus títulos el de Médico militar, y como Médico militar ha de ir á ocupar el puesto que tan justamente se le ha otorgado, el Cuerpo á que pertenece debe sentirse orgulloso de tal nombramiento.

Sírvale, pues, de legítimo orgullo la satisfacción con que sus compañeros celebran su triunfo, y tenga también la seguridad de que sus antiguos amigos, los que con él han trabajado compartiendo sus esperanzas y sus decepciones, los que en las páginas de esta Revista le ayudaron á mantener el fuego sagrado del entusiasmo profesional, los que en ninguna ocasión retrocedieron ante la crítica de algunos y la indiferencia de muchos, consideran como suyas propias las glorias que alcance, y le envían desde el mismo palenque de sus luchas su más entusiasta y cordial enhorabuena.

DR. PÉREZ NOGUERA.

21 de Febrero de 1902.

— * —

UN CASO DE ANGINA DE LUDVIG

Muéveme á escribir estas breves cuartillas la circunstancia de ser una enfermedad poco común, á la vez que por su gravedad exige, por parte del Médico, una intervención enérgica y sin demora.

Trátase de una niña de cuatro años, bien constituida, de temperamento nervioso y sin otro antecedente morboso, importante para el caso de nuestro estudio, que la caries reciente de un molar menor del maxilar inferior. Quejábase la niña á su madre de dolerle la boca, y no dejó de experimentar algunos escalofríos seguidos de fiebre alta cuando fuí llamado para verla. Estaba en la cama, muy amodorrada, su pulso frecuente, duro y vibrante, fiebre alta, lengua saburrosa y un olor hediondo exhalaba de su boca. El suelo de la boca, comprendido entre el arranque de la cara inferior

de la lengua y el maxilar, se presentaba en forma de un reborde convexo de delante atrás y transversalmente, con suficiente desarrollo para propulsar la lengua hacia arriba y atrás, que dificultaba la deglución y hacía algo confusa la palabra. La presión ejercida sobre este reborde despertaba vivo dolor, que la niña expresaba con agudos gritos, apreciándose al tacto la sensación de resistencia, propia de toda colección líquida que está sometida á alta presión, y, por tanto, nada de fluctuación podía percibirse. Además, la región suprahioidea central aparecía abultada y deformada, sin cambio de coloración de la piel, pero sí un tanto adematosa, y, sobre todo, lo que no dejó de llamar nuestra atención, fué una dureza casi pétreas de toda esta parte.

Juzgué, por todo lo expuesto, se trataba de un caso de angina de Ludvig que exigía pronta dilatación y que era de algún cuidado, lo cual así participé á la familia.

Le dispuse á la enfermita la limpieza, la asepsia de la boca con solución boricada al 3 por 100, caldos, leche y vino Jerez. Al volver á las pocas horas á ver á la niña esperaba encontrar á la familia más alarmada, dado el estado febril, casi delirante, en que me la dejé. Y no fué así, con agradable sorpresa mía. Y no fué así, porque lo que yo no hice por carecer de bisturí en la primera visita, lo hizo la naturaleza (casi siempre sabia, no siempre, hablando en el sentido medicatriz de la palabra), abriéndose paso el pus por entre el maxilar y el tejido gingival que por dentro le envuelve. Con lo cual se alivió algo la enferma, descendiendo la fiebre poco, porque escasa fué la cantidad de pus evacuada. Propuse á la madre de la niña lo que convenía hacer, esto es, desbridar, y se me negó, creyendo se habría conjurado todo peligro. Al día siguiente, por la mañana, vi reproducido el mismo cuadro, es decir, con fiebre más elevada y el reborde del suelo de la boca más pronunciado: no había salido más pus que el del primer momento. La niña, rebelde como pocas á dejarse desbridar, á pesar de que se había improvisado un abre bocas, y que tres personas la sujetaban, no me permitió, como era mi deseo, practicar una incisión transversal por delante del orificio de salida de los conductos de Bartolino. En vista de esto y por temor á manejar el bisturí en tan desagradables circunstancias, hube de conformarme con practicar con la sonda acanalada un desbridamiento amplio, aprovechando el orificio de salida del pus, con cuyo instrumento no había peligro en su manejo. Afortunadamente esto bastó para dar salida al pus, sanioso y de muy mal olor. Después de irrigar por dicho orificio con abundante cantidad de solución boricada, introduje una tira de gasa iodofórmica, quedando con esto terminada la cura. Con el plan alimenticio ya señalado, los lavados con la solución boricada de la boca y la cavidad del absceso, descendió la fiebre, mejoró el estado

general y todo terminó favorablemente después de una semana de tratamiento.

Esta enfermedad, cuyo título es por demás impropio, por cuanto ni el sitio que le sirve de asiento corresponde al de angina, ni Ludvig fué el primero que la describió, no debe ser de las mejor estudiadas. Hueter, en lo muy poco que de ella se ocupa, la considera como una forma de parotiditis infecciosa, en cuyo caso nos encontraríamos muy distantes de lo que Delbet y Dentú, en su excelente Tratado de Cirugía clínica, nos dice acerca de este proceso, que al describirlo expone dos casos vistos por él, de los cuales uno es muy análogo al acabado de estudiar por nosotros.

Algunos autores, y entre ellos Tissier, han considerado la angina de Ludvig como una enfermedad específica, es decir, que un determinado y único microorganismo era el responsable de la enfermedad. Pero teniendo en cuenta lo que hoy se sabe sobre el cambio de virulencia que experimentan los microorganismos, «y entre éstos el estreptococo, que es el que se ha encontrado más frecuentemente», según las condiciones de vida en que se hallen, nos inclinamos á creer sea la condición de sitio la que decide el carácter de gravedad que reviste el citado proceso y que cualquier microgermen de los llamados vulgares sea capaz de provocarlo. Si así fuese, aparecería como caso análogo al del estafilococo piogeno aureus, que en este momento se nos ocurre apuntar. Y consiste en que este microbio, en una glándula sebácea del cuello, ocasiona el forúnculo, que por sí, como es sabido, tiene un carácter marcadamente benigno, y, si toma asiento en el labio superior, adquiere una forma de gravedad, de verdadera importancia. La asepsia de la boca, no sólo será una medida preventiva contra los tan frecuentes como benignos flemones, sino de esta otra enfermedad, más infrecuente, pero más grave.

Acerea del diagnóstico, estimamos oportuno consignar que no se puede confundir con el flemón del suelo de la boca, por carecer éste del estado general grave y de la angina de Ludvig, y sobre todo, y esto es lo característico, por los infartos ganglionares de la región suprahioidea y dureza extraordinaria que á éstos acompañan.

Hemos visto aconsejado el practicar incisiones profundas en la región suprahioidea, paralelas á la rama de las mandíbulas. Nosotros no lo hicimos así, sin que por ello nos haya cabido remordimiento en este caso particular. Esto no quiere decir que ante otro caso que presentase una marcha distinta á la del descrito, no hiciésemos lo mismo que los que tal aconsejan.

BARTOLOMÉ NAVARRO CÁNOVAS.

Madrid, Diciembre de 1901.



ANÁLISIS MICROGRÁFICO DE LAS TIÑAS ⁽¹⁾

(Páginas del libro diario de trabajos de Micrografia.)

AÑOS DE 1886 Á 1895

POR EL

DOCTOR PÉREZ ORTIZ

Médico mayor de Sanidad Militar, etc.

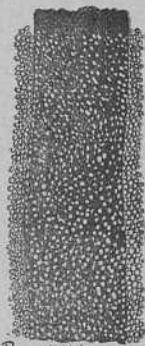
DIAGNÓSTICO MICROSCÓPICO

De la misma manera que la preparación de los elementos parasitarios que constituyen las tiñas criptogámicas no ofrecen dificultad ninguna para que estas preparaciones sean reservadas á los micrógrafos, el diagnóstico microscópico tampoco ofrece nada de particular, si se tiene en cuenta la facilidad de reconocer esos elementos, aunque el examen extemporáneo sea hecho sin guardar las reglas de una técnica rigurosa. Si preparados en la forma que acabamos de indicar colocamos uno ó varios cabellos en la platina de un microscopio de los modelos que indicamos en el capítulo I, por ejemplo, un *Leitz* provisto del objetivo 7 y el ocular 3, veremos que el cabello aparece cubierto de pequeñas esferas sobrepuestas unidas las unas á las otras, sin intersecciones y como formando una superficie continua que le invade por completo, no sólo en su superficie, sino hasta en su espesor.

La forma de estas esferas parece redondeada en algunos puntos; en otros, la presión recíproca las hace poliédricas. La disociación que sufren por la compresión de las laminillas cobre-objetos, y la acción de la potasa, permite verlas separadas, presentando un doble contorno característico; si empleamos en esta

observación un objetivo de inmersión $\frac{1}{12}$,

ocular 3, con iluminador y diafragma iris, y si cambiamos el ocular 3 por uno *micrométrico*, podremos apreciar sus distintas dimensiones, que pueden valorarse en dos, tres ó cuatro μ d. Su apelotonamiento, su aglomeración, la superposición irregular, las unas sobre las otras, la dan un aspecto característico que puede apreciarse en la fig. 8.^a (2), y que algunos las comparan con un mosaico.



Pérez Ortiz
1894

Fig. 8.^a—Dibujo esquemático: Cabello tiñoso repleto de esporos sobrepuestos, aumento de 300 diámetros.

(1) Véase el núm. 143.

(2) 300 diámetros.

(Se continuará.)

TABLA DE INCOMPATIBILIDADES (1)

	Agua 15°.	Agua 100°.	Alcohol.	Éter.	Cloro- formo.	Ben- c.i.n.a.	Gli- cerina	Disolventes espe- ciales.
Fosfato quínico.....	p. s.	»	»	»	»	»	»	»
— sódico.....	6	2	»	»	»	»	»	»
— zincico.....	i. i.	»	»	»	»	»	»	A. fosfórico, SC — HCl.
Fósforo.....	i. i.	i.	i.	142	»	»	500	»
Fosfoglicerato de cocaína.....	m. s.	»	m. s.	c. i.	»	»	»	»
Fosfuro de zinc.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
G								
Galato de urotropina.....	»	d. s.	d. s.	»	»	»	»	»
Gallacetofenona.....	i.	s.	s.	s.	»	»	s.	»
Gallanol.....	1.000	m. s.	s.	s.	i.	i.	»	»
Gallicina.....	»	f. s.	s.	s.	»	»	»	»
Gallobromol.....	p. s.	m. s.	m. s.	m. s.	»	»	»	»
Gelsemina.....	p. s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Geosota.....	i.	»	s.	s.	»	s.	»	»
Germol.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Glicerina.....	t. p.	t. p.	t. p.	i.	i.	»	»	»
Glicerofosfato cálcico.....	15	c. i.	i.	»	»	»	»	»
— de estroneio.....	20	»	»	»	»	»	»	»
— de sosa y caseína.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
— ferrico.....	i.	(desc.)	»	»	»	»	»	»
— magnésico.....	10 (20°)	»	»	»	»	»	»	»
— lítico.....	3 (20°)	»	»	»	»	»	»	»
— quínico.....	353	»	26	i.	»	»	28	»
— sódico.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Glicina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Globularina.....	s.	»	s.	i.	»	»	»	»
Glutinopectonato mercurico.....	m. s.	»	m. s.	»	»	»	»	»
Guayacina.....	s.	»	s.	»	»	»	»	»
Guayacetina.....	130	»	»	»	»	»	»	»
Guayacolo.....	p. s.	»	+ s.	s.	»	»	»	»
— bi-iodado.....	»	»	s.	»	»	»	»	»
— etilénico.....	d. s.	f. s.	»	»	»	»	»	»
— vítico.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
Guayacolatoferona.....	»	s.	s.	s.	»	»	s.	»
Guayacolato de piporidina.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Guayacil.....	s.	»	s.	»	»	»	»	»
Guetol.....	i.	»	s.	s.	»	»	i.	»
H								
Helenina.....	i.	»	s.	s.	»	»	»	»
Hemoglobina.....	s.	»	i.	i.	»	»	»	»
Heroína.....	i.	»	p. s.	p. s.	»	»	s.	»
Hetacresol.....	i.	»	s.	m. s.	s.	s.	i.	»
Hidrastina.....	i.	»	120	s.	s.	»	»	»
Hidrastinina.....	i.	»	s.	s.	s.	»	»	»
Hidroquina.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Hidragirol.....	s.	»	i.	»	»	i.	»	»
Hidragiroseptol.....	20	»	»	»	»	»	»	»
Hidrato bárico.....	25	40	i.	»	»	»	»	»
— de amileno.....	8	»	s.	s.	s.	»	»	»
— ferrico.....	i.	»	»	»	»	»	»	»
Hidronaftol.....	p. s.	»	s.	»	»	»	»	»
Hidroquinona.....	p. s.	»	s.	s.	»	»	»	»
Hidrosorcina (di).....	s.	s.	s.	s.	»	»	»	»
Hidroxilamina.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
Hiosciamina.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
Hioscina.....	p. s.	»	s.	s.	s.	»	»	»
Hipnal.....	15	»	i.	s.	»	»	»	»
Hipnona.....	»	»	»	s.	»	»	»	»
Hipnoacetina.....	i.	»	»	s.	»	»	»	»
Hipofosfito cálcico.....	2	m. s.	m. s.	m. s.	»	»	m. s.	»
— ferrico.....	»	»	»	i.	»	»	»	»
— mercurico potásico.....	m. s.	»	»	»	»	»	»	»
— potásico.....	s.	»	»	»	»	»	»	»
— sódico.....	0,6	»	s.	»	»	»	»	»
Hiposulfito mercurico potásico.....	m. s.	m. s.	i.	»	»	»	»	»
Hipurato cálcico.....	50	»	i.	»	»	»	»	»
— lítico.....	»	»	»	»	»	»	»	»
— sódico.....	f. s.	»	»	»	»	»	»	»

(1) Véase el núm. 143.

(Se continuará.)

NECROLOGÍA

D. José Ferradas y Rodríguez. — Subinspector Médico de primera clase, retirado. Nació en Madrid en 13 de Agosto de 1838; se licenció en Madrid en Enero de 1863, é ingresó en el Cuerpo, como segundo Ayudante Médico, en 1864. Sus principales destinos fueron el batallón de Escribientes y Ordenanzas, donde prestó servicio gran número de años; la clínica de ojos en el Hospital militar de Madrid, y la Dirección del Hospital de Badajoz, pasando á situación de retirado en 1895.

Ocupó brillante puesto entre los oculistas que hace veinticinco años ejercían en Madrid, y disfrutó de gran clientela, escribiendo varias obras, entre las cuales ocupa el primer lugar sus *Lecciones clínicas de enfermedades de los ojos*, dadas en la Academia de Sanidad Militar, donde desempeñó el cargo de Profesor y Secretario en los años de 78, 79 y 80, en cuyo año se cerró aquel Centro, al terminar sus estudios la tercera promoción que hizo en ella sus estudios.

También publicó su *Manual del oculista práctico*, y una monografía acerca de las *Afecciones oculares en el curso de la Pella*, que leyó en el Congreso de Medicina de Londres en 1881.

Por sus obras obtuvo el empleo de Subinspector Médico de segunda, hallándose en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica, cruz roja del Mérito Militar, encomienda de Carlos III y otras, varias de ellas por méritos de guerra.

Los que tuvimos ocasión de tratarle, y de ser sus discípulos, no podemos menos de recordar, ni sus condiciones de carácter, ni su habilidad manual, pues era un entendido cirujano en intervenciones sobre el globo ocular.

Lamentando después todas sus contrariedades en las luchas de esta vida, adversa en muchas ocasiones, no olvidamos nunca al antiguo maestro, y compañero más tarde, que, á más de sus méritos propios, tenía para nosotros el simpático recuerdo de ir unido en nuestra memoria á tiempos de la juventud y del ingreso en un Cuerpo donde tanto nos honramos en pertenecer.

L.

BIBLIOGRAFIA

LA TUBERCULOSIS PULMONAR Y SU TRATAMIENTO EN LOS SANATORIOS. *Estudio médico-social*, por el Dr. B. v. Fetzner, Médico del Consejo de Sanidad de Stuttgart, traducido por D. Ruperto Aguirre y con un prólogo de D. Antonio Espina. — Madrid, Sastre, 1901. — Un folleto de 105 páginas, que se vende al precio de 1,50 pesetas. Pedidos al autor: en Pamplona, Paseo de Valencia, 22.

Cuanto tienda á combatir la tuberculosis, social y médicamente, tiene nuestras más vivas simpatías. Por eso el librito de Fetzner nos parece doblemente bueno, y oportunísima la idea de hacer una fiel versión al castellano, realizada con éxito por el Sr. Aguirre.

No se trata de una enumeración de sanatorios alemanes, más ó menos indigesta, sino que el autor analiza las condiciones de aparición y definición del mal, que llama epidemia popular, y de sus relaciones con la inmunidad, la herencia y la predisposición. Expresa con claridad los propósitos que debe inspirar la fundación de sanatorios, y principales resultados obtenidos en Alemania de una institución cuya importancia social es indiscutible, señalando de paso, con acierto, los puntos de vista médico y económico que supone la curación de la tuberculosis.

Las cuatro palabras, á guisa de prólogo, del especialista en afecciones del pecho y cardíacas, Dr. Espina, son dignas de persona tan entendida en la materia, y el libro debe leerse, pues es muy útil.

DELLA TOSSICITÀ URINARIA NEI BAMBINI IN RAPPORTO Á QUELLA DEGLI ADULTI. *Ricerche sperimentali*, par le Dott. Ettore Santangelo. — Roma, Società Dante Alighieri, 1899.

Las conclusiones de un estudio experimental, digno de todo aplauso, como es el del Dr. Santangelo, son las siguientes: En los *adultos*, el coeficiente urotóxico, calculado según la orina emitida en las veinticuatro horas, puede estimarse, por cada kilogramo de peso del animal, en 0,2 á 0,3. En los *niños sanos* es algo mayor que en el adulto, pues el autor la fija entre 0,3 y 0,4, disminuyendo gradualmente conforme va aumentando la edad. Como resultado de lo dicho se observa que los efectos fisiológicos producidos en los animales por la orina de niños sanos, son más intensos que los debidos á orina de adulto. La toxicidad de una orina normal, tanto de niño como de adulto, está en razón inversa de la cantidad emitida en las veinticuatro horas. Por último, la toxicidad

dad urinaria de los niños que padecen anquilostomiasis, difiere muy poco de la correspondiente á los sanos.

Felicítamos al Dr. Santangelo por su estudio experimental.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA CLORO-ANEMIA Y SU TRATAMIENTO. Tesis doctoral presentada por Manuel Vázquez Lefort, ex-alumno interno de la Facultad de Valladolid. — Palencia, Gutiérrez y Lite, 1901. — Folleto en 4.º mayor de 77 páginas.

Es una tesis bastante completa, en la que el autor, al ocuparse del tratamiento, elige, entre las preparaciones ferruginosas, siempre las preferibles, al protoxalato de hierro; después al arsénico, azufre y manganeso, y, como medio superior para regenerar la sangre por la sangre misma, los enemas de sangre de carnero ó cordero (y, á no ser posible de éstos, de buey, vaca ó ternera), recién extraída, desfibrinada y en dosis de 200 á 300 gramos.

El Sr. Vázquez Lefort, que es uno de los alumnos más brillantes procedentes de la Facultad vallisoletana, obtuvo la calificación de sobresaliente en el grado de Doctor, completando de ese modo un expediente universitario honrosísimo.

SECCION OFICIAL

Espadín para Sanidad militar.—*Colección legislativa*, núm. 37.— Real orden 29 Enero, autorizando á los Jefes y Oficiales pertenecientes al Cuerpo de Sanidad militar para que en todos aquellos actos que no sean del servicio de armas ni presentaciones en colectividad puedan usar voluntariamente un espadín, ajustándose éste al modelo que se describe á continuación:

Descripción del espadín: monterilla. — De metal cincelado y dorado con labrados, y en la parte anterior y posterior, dos cabezas de guerrero.

Puño. — De ébano negro, barnizado, con gallones, en los que van enroscados un alambre terrajado y dos lisos dorados.

Virola ó casquillo. — De metal, torneado y dorado, que sirve de base al puño.

Cruz. — De metal cincelado con labrados, ostentando en la parte anterior y sitio preferente el emblema del Cuerpo de Sanidad militar, compuesto de dos ramos de olivo cruzado, sobre los cuales irán las cifras *S M* enlazadas.

Hoja. — De las fabricadas en Toledo, llamadas de tres mesas, teniendo 77 centímetros de longitud y 10 milímetros de ancho.

Vaina. — De cuero negro, con juego de abrazadera y contera de metal dorado, llevando la abrazadera un botón de escudo con las armas de España.

Tahali. — De paño del mismo color y clase que la guerrera.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

En la sesión celebrada en la noche del 20 del actual, fueron cubiertas varias de las vacantes existentes en la doctísima Corporación, siendo elegidos los siguientes señores, previa una lucha reñidísima en varias secciones.

En la de Filosofía y Literatura médicas obtuvo nuestro compañero D. Angel de Larra 26 votos, y su contricante 3.

Los Catedráticos de la Facultad de Medicina de Madrid señores Jiménez y Fernández Chacón lograron mayoría de votos en la sección de Anatomía; el distinguido Médico del Hospital general Sr. Codina, en la Medicina, y el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta Corte Sr. García Izcara, en la plaza que debe desempeñar un individuo de esa profesión en la de Higiene.

Les felicitamos cordialmente.

No por lo inmerecida hemos de agradecer menos la honra otorgada á nuestro Director, que constituye, por la calidad y número de votantes, en su mayoría grandes figuras de la Medicina contemporánea española, uno de los triunfos más brillantes que se registran en los anales de la Corporación.

ESCALAFÓN GENERAL

DE LOS

GENERALES, JEFES Y OFICIALES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

en 20 de Enero de 1902

AMPLIADO HASTA 20 DE FEBRERO DEL AÑO ACTUAL (1)

(Año V)

Se ha terminado su impresión, en la forma de los anteriores y del editado por la antigua Dirección general del Cuerpo, para cuya publicación fué autorizado nuestro Director por Real orden de 11 de Julio último. (*Diario oficial* núm. 149.)

Considerando que debe ser, no sólo una manifestación del espíritu de Cuerpo, sino un libro útil, tiene el de este año la novedad, no consignada en ninguno de los dados á luz en ninguna época, de hacerse la distribución del personal—además de por el orden cronológico de ingreso acostumbrado, según sus destinos—agrupándole por hospitales, regimientos, centros, etc.

(1) Está encuadernándose y se repartirá en la semana próxima.

Como siempre, le regalaremos á nuestros suscriptores, haciendo lo propio con el **Anuario médico-farmacéutico** (que aparecerá en Mayo), resumen del movimiento científico del año anterior, representando ambas obras el valor de casi la mitad del importe de la suscripción anual. Es sacrificio que siempre hacemos gustosísimos.

Los compañeros que no honran á este periódico con su suscripción, pueden adquirir dicho **Escalafón** al precio de 2,50 pesetas ejemplar, que es el establecido siempre para estos escalafones.

REGLAMENTO

de relaciones de la Cruz Roja con las Autoridades militares en tiempo de guerra.

Aprobado por Real orden del pasado Enero, se señalan en el mismo las atribuciones propias de la benéfica Asociación, y la vigilancia é inspección que en sus servicios corresponde al Cuerpo de Sanidad Militar. Además de expresarse que sus hospitales sólo serán auxiliares ó complementarios de la de aquélla (sin que el personal de la Cruz Roja pueda tomar iniciativas ni resolución alguna respecto á licencias, permisos, declaraciones de inutilidad, altas, etc., para cuyos fines será imprescindible la intervención del personal de Sanidad del Ejército), no utilizándose sus medios de transporte más que cuando ésta manifieste no tener elementos necesarios para dichos servicios, se dispone que todos los servicios de la Asociación cesarán de funcionar en cuanto la Sanidad Militar participe que dispone de todo el material y personal necesarios para la asistencia de heridos ó enfermos militares.

La extensión del documento nos impide publicarle íntegro; pero ese es el sentido que informa la soberana disposición.

La Comisión encargada por el Sr. Ministro de la Guerra de formular el proyecto de reglamento, estuvo formada por dos Jefes del Cuerpo de Estado Mayor y dos del de Sanidad Militar: el Coronel Sr. Castañera y Comandante Sr. García Alonso, y los Médicos mayores Sres. Zugasti y Larra.

CERTAMEN MILITAR

S. M. la Reina Regente ha otorgado su Real aprobación á este certamen y SS. MM. y AA. RR. han ofrecido valiosos premios.

El acto tendrá lugar, previa designación hecha por S. M. el Rey y bajo la presidencia de D. Alfonso XIII.

Las condiciones á que han de sujetarse los que presenten trabajos son las siguientes:

1.ª Los ocho temas anunciados pueden desarrollarse por los concurrentes al certamen, sin atender á limite máximo, estableciéndose como mínimo el de «doscientas» cuartillas manuscritas ó un equivalente á «cien» páginas impresas en «octavo francés».

2.ª Con el desarrollo del tema «primero» deberá acompañarse un proyecto de reglamento táctico del arma á que el estudio se refiera, redactado en forma adaptable á su inmediata aplicación al terreno.

3.ª El tema «tercero» deberá estar encaminado, en su desarrollo, á su aplicación eficaz en nuestro Ejército, según los medios de locomoción de que hoy dispone, y proponiendo cuáles debieran emplearse, dada una perfecta organización.

4.ª El tema «cuarto» podrá comprender un plan de concentración de tropas sobre las costas ó fronteras de España, con los recursos que hoy pudieran utilizarse improvisadamente.

5.ª El tema «sexto» deberá comprender las aplicaciones que puedan darse á las pólvoras en la guerra, ya sean empleadas para el Ejército, ya para la Marina militar.

6.ª El tema «séptimo» puede tratarse desde el punto de vista de su empleo y aplicaciones, con respecto á las tropas de tierra, como en cuanto se refiere á las dotaciones de los buques.

7.ª Los temas «quinto y octavo», que pertenecen exclusivamente á la Marina de guerra, deben ser tratados con riguroso tecnicismo y gran sentido práctico, por si tales circunstancias pueden influir eficazmente en que sean aceptados para la urgente aplicación que exigen hoy las necesidades de la patria.

8.ª Los trabajos serán entregados ó remitidos antes del día 2 de Mayo próximo en pliego lacrado, con esta dirección: Sr. Director de la revista *Anales del Ejército y de la Armada*, Ministerio de la Guerra. — Madrid; escribiendo en el sobre un lema igual al que llevará escrito el sobre que contenga la dirección del autor.

9.ª Los trabajos podrán presentarse manuscritos ó impresos, y en este último caso se considerarán fuera de concurso los publicados antes de los cinco últimos años hasta la fecha.

10. La mesa de escrutinio y jurados se nombrarán con la oportunidad necesaria para que puedan examinarse los trabajos y hacer la propuesta de adjudicación de premios.

11. En atención á lo acordado por S. M. la Reina Regente, la fecha oficial en que ha de celebrarse el certamen será designada por S. M. el Rey.

TEMAS

- 1.º Táctica de una de las tres armas de combate.
- 2.º Estrategia.
- 3.º Suministro de los ejércitos en operaciones.

- 4.º Proyecto de ferrocarriles de líneas militares en las costas y fronteras de España.
- 5.º Estudio de buques auxiliares, torpederos, cazatorpederos, submarinos y sumergibles.
- 6.º Clases de pólvora y su aplicación en la guerra.
- 7.º El servicio sanitario en la guerra.
- 8.º Clases y número de buques de mayor necesidad á la Armada española.



PREMIO ULECIA

Para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, su Director, nuestro muy querido amigo D. Rafael Ulecia y Cardona, ha concedido por este año un premio en la Facultad de Medicina de Madrid.

La *Gaceta de Madrid* pública con dicho motivo una Real orden de 2 de Enero, por la cual se dispone que el mencionado premio, consistente en el pago de todos los derechos de un título de Licenciado en Medicina, se considere como extraordinario, y se adjudique en este curso, previa oposición, á la que serán admitidos todos los españoles que, teniendo hechos los ejercicios de la licenciatura en Medicina á la fecha del término de la convocatoria (ó sea en Septiembre próximo) de oposición, no posean el título correspondiente. Se diferencia únicamente de los concedidos por el Estado en que éste exige para los aspirantes el título de Sobresaliente, y el Doctor Ulecia no.

Enviamos á nuestro ilustradísimo compañero una felicitación sincera por su noble iniciativa, que supone al par desprendimiento honroso y entusiasmo por nuestra querida profesión.



HECHOS DIVERSOS

Ha fallecido en Madrid el anciano y muy ilustrado Médico D. Ignacio Gato, antiguo Decano de la Beneficencia general y Jefe facultativo del Hospital del Carmen de esta Corte.

A su hijo, nuestro buen amigo el Médico primero D. Ignacio Gato Montero, enviamos nuestro pésame por tan terrible pérdida.

También se lo hacemos presente á nuestro querido compañero D. José Blanco Larruscain por la muerte de su esposa, acaecida en Guadalajara el día 11 del actual.

Hemos recibido el primer número del *Parlamento Médico*, dirigido por el Farmacéutico y Taquígrafo Sr. García Bote. Dicho periódico, al que

deseamos larga vida, reproduce estenográficamente algunos discursos pronunciados en las Sociedades científicas y explicaciones de Catedráticos.

Ha contraído matrimonio en esta corte nuestro estimado compañero y amigo el Médico segundo D. Vicente Vidal, á quien felicitamos cordialmente.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

Sanidad militar. — En la propuesta general de ascensos del corriente mes no aparece ninguno en las secciones de Medicina y Farmacia, amonizándose una plaza de Médico mayor (R. O. 11 Febrero, D. O. núm. 34).

Reemplazo. — Concediéndole, á petición propia, al Farmacéutico mayor D. Ricardo García Segond (R. O. 11 id., D. O. núm. 34).

Gratificaciones. — Concediéndola de doce años de efectividad en su empleo al Farmacéutico primero D. Francisco Martínez Espronceda y Martínez (R. O. 18 id., D. O. núm. 40).

Pasajes. — Concediendo abono desde Ubeda á Algeciras por ferrocarril al Médico primero D. Francisco Alberico Almagro y á su esposa (R. O. 7 idem, D. O. núm. 31).

Residencia. — Concediendo la traslade á Algeciras el Farmacéutico segundo excedente D. Francisco García y García (R. O. 18 id., D. O. núm. 40).

Antigüedades. — Para optar á los beneficios del art. 3.º transitorio del reglamento de recompensas en tiempo de paz, se señala para los Tenientes Coroneles la de 29 de Abril de 1889 (R. O. 19 id., D. O. núm. 41).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido á los Médicos mayores D. Maximiliano Godoy, D. Antonio Cordeiro, D. David Pardo; Médicos primeros D. Francisco Galnares, D. Leopoldo Badía, D. Rafael Merino, D. Francisco Durbán, D. Francisco Maranges, D. Pedro Zapatero, D. Fernando Morell, D. Manuel Martín Costea, D. Angel Jack, D. Antonino Alonso, y Médico segundo D. Aurelio Belsol (RR. OO. 5 id., D. O. núm. 30). Idem al Médico primero D. Francisco Molinos (R. O. 15 id., D. O. núm. 34).

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Aprobando el nombramiento de Vocal de la de Oviedo al Médico mayor D. Jenaro González Rico (R. O. 18 id., D. O. núm. 40).

Pensiones. — Rehabilitando en su pensión á la viuda del Subinspector D. Benito Jori. Concediendo diferencias de abono á la viuda del Médico mayor D. Francisco Carmona. Ídem mejora de la que disfruta la del primero D. Alfredo García y García (RR. OO. 24 de Enero., D. O. núm. 19). Ídem sea transmitida á los huérfanos la de viuda, hoy casada en segundas nupcias, del Farmacéutico primero D. Francisco Daudí Aulí (R. O. de 25 de id., D. O. núm. 20). Concediéndola de 1.250 pesetas anuales á la viuda del Médico mayor D. Narciso Fernández Vázquez (R. O. de 5 de Febrero, D. O. núm. 29).

Bajas. — Por llevar dos meses sin incorporarse á su destino, al Médico primero D. José María Gómez Jesús, que tenía solicitada su licencia absoluta, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido (R. O. 18 id., D. O. núm. 40). Por defunción, la del Médico mayor D. Domingo Gómez y González (D. O. núm. 37).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 30 de Enero (C. L. número 25) se hacen extensivas ciertas ventajas respecto á gratificación al personal del Depósito de la Guerra. En el art. 2.º se dice que el personal de Sanidad del mismo percibirá lo que establece la Real orden de 29 de Mayo de 1880, hecha extensiva á dicho Cuerpo por la de 2 de Abril del siguiente año (C. L., números 129 y 160).

— Por R. D. de 1.º de Febrero (D. O. núm. 31) se autoriza al Ministro de la Guerra para la presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre pagas de tocas.

— Por otro de 3 id. (D. O. núm. 31) se autoriza la presentación de otro sobre penalidad á los Jefes y Oficiales que contraigan matrimonio sin Real licencia.

— Por otro de igual fecha y D. O. se concede también para otro proyecto de ley acerca de la forma en que han de recibir instrucción militar los reclutas que se rediman á metálico.

— En el D. O. núm. 35 aparece la ley modificando el párrafo segundo del art. 8.º de la ley orgánica del Estado Mayor general, que se entenderá redactado en esta forma: «El Oficial general ó asimilado que, nombrado por el Gobierno para un cargo, no pudiera admitirlo por el mal estado de su salud, ó que por igual causa no pudiera seguir desempeñando el que ejerza, y continuara por espacio de más de un año enfermo, á partir de la fecha de la renuncia ó cese, sin poder aceptar cargo alguno, pasará forzosamente á la situación de reserva.»

— Por R. O. circular de 14 id. (D. O. núm. 37), que el transporte desde los muelles ó estaciones á los locales en que haya de instalarse ó aparcarse en las diversas plazas el material de desinfección mandado adquirir por RR. DD. de 18 de Diciembre último, se efectúe por los correspondientes Comisarios de guerra Interventores del servicio, siendo cargo el gasto que el acarreo origine á las 100.000 pesetas que para adquisición y conservación de material sanitario de campaña asigna al Parque de Sanidad Militar el cap. 7.º, art. 4.º, del presupuesto vigente.

— Por R. O. 15 id. (D. O. núm. 38) se declara caducado un recurso sobre mejora de retiro presentado por el Médico mayor retirado D. Fernando González Molina.

— Por id. de 19 id. (D. O. núm. 40) se dispone, como aclaratoria á la ley de Retiros de 6 del actual, que los Coroneles y sus asimilados comprendidos en la condición 1.º, art. 1.º, tienen derecho al retiro del sueldo de su empleo aunque no cuenten en él dos años de efectividad.